

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Arguedas

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA LOCAL

Descripción	Realizar la gestión de los expedientes administrativos asignados al servicio de Policía
Finalidades	Realizar la gestión de los expedientes administrativos asignados al servicio de Policía Finalidades y usos Gestión con fines administrativos de expedientes de su competencia: <ul style="list-style-type: none">· Gestión tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.· Gestión vendedores ambulantes.· Gestión del censo canino· Aviso del plan de emergencia· Vados municipales· Registro de pistolas de airé comprimido Atestados de Circulación
Categoría de interesados	Personas, ciudadanos que solicitan la gestión o están afectados
Delegado de Protección de Datos	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Destinatarios	Administración pública con competencia en la materia; Juzgados y tribunales.
Transferencia a terceros países	
Unidades responsables	Ayuntamiento de Arguedas.
Derechos ARSOL: En las oficinas municipales sitas en Plaza de los Fueros, 1. 31513 – ARGUEDAS. arguedas@arguedas.es , acreditándose.	
Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de Arguedas pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none">- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.- Ley 39/20015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.- Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.- Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.- Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria.- Ley de Ordenación del Comercio Minorista (1/1996)- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.- Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos	
Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Arguedas

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre y apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
Dirección correo electrónico
Imagen
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Propiedades / Posesiones
ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
Seguros de responsabilidad civil
TRANSACCIONES
Bienes y servicios recibidos
Infracciones administrativas y penales
Informes psicológicos(animales peligrosos)